

INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN

Fecha del Informe: 04 12 2012
 dd mm aaaa

Comisión: ICHITAIP-IC-CAP-22-2012

Periodo de la Comisión: 26 11 2012 a 26 11 2012
 dd mm aaaa dd mm aaaa

ause

Dirigido a: (nombre, puesto) **CONSEJO GENERAL DEL ICHITAIP**

Nombre del(la) Comisionado(a): **CLAUDIA ALONSO PESADO**

Puesto: **Consejera**

Sitio de la Comisión: **Cd. de Pachuca, Hidalgo, México.**
 (ciudad, estado, país)

Objetivo de la Comisión:

Atender la invitación recibida por parte de la Consejera Presidenta Flor de María López González, del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, para impartir el 26 de noviembre del año 2012 una Conferencia ante servidoras y servidores públicos de la Secretaría Educación del Estado de Hidalgo, sobre los trabajos realizados por la Comisión de Educación y Cultura de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP-CE) y la Secretaría de Educación Pública en temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, para su incorporación en el plan y programas de estudio y libros de texto de los diferentes niveles escolares.

Resultados Obtenidos:



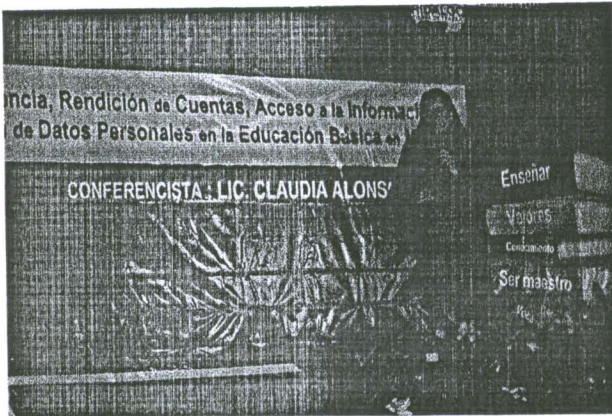
1.- El acto de Inauguración se dio con el mensaje de bienvenida y saludo de la Consejera Presidenta Flor de María López González, del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo agradeciendo al Secretario de Educación de dicho Estado la posibilidad de tener esta reunión y manifestando su beneplácito por la colaboración interinstitucional tan favorable que se ha ido construyendo. Hizo saber en su discurso que le daba gusto que estuviera con ellos para compartir lo que se ha impulsado desde la CE-COMAIP, informando que por acuerdo de Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública

Gubernamental del estado de Hidalgo es que se determinó que les acompañara, procediendo en consecuencia a invitarme. Me dio la bienvenida a nombre del Consejo General.

En segundo lugar hizo uso de la voz el Secretario de Educación del estado, el Profesor Joel Guerrero Juárez, quien expresó el proceso de coordinación que vienen impulsando coordinadamente la SEP y el Instituto de Transparencia, y señaló categóricamente que era necesario asumir la necesidad de cambiar el paradigma del servicio público pues ya es una realidad la transparencia. Agradeció a Flor de María la asesoría que ha venido dando indicándole la ruta por la que pueden ir caminando juntas ambas instituciones. A mí me agradeció que comparta la experiencia y me dio la bienvenida.



Recibi. Rodolfo Jaquez Garza.
 11 DIC 2012
 11:36am



3.- Inmediatamente presenté mi ponencia. Misma que adjunto al presente informe, en la que aborde los temas sobre COMAIP, la Comisión de Educación y Cultura, y el por qué nos propusimos trabajar con la Secretaría de Educación Pública (SEP) **atendiendo las competencias federales en materia normativa, y de evaluación**, hice saber que actualmente sobre un estudio realizado por quien suscribe el presente informe 28 Leyes de Transparencia nos mandatan tener que impulsar, promover, coordinar con las instituciones de educación que se incorpore, en planes y programas de estudio y libros y materiales educativos de todos los niveles y modalidades de la

educación los derechos que protegen las leyes de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la promoción de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Luego comenté lo que se ha avanzado en cuanto a que dentro de los fines de la educación tanto en la Ley General de Educación como en 9 Leyes de Educación de los estados entre ellas la de Hidalgo consideran el conocimiento y ejercicio de los temas de la COMAIP, y de manera específica y de gran avance ésta última agrega que la evaluación que lleven a cabo las autoridades educativas favorezca la transparencia y la rendición de cuentas, que las acciones de programar, presupuestar, ejercer, vigilar y evaluar la acción educativa tenga como finalidad transparentar los recursos económicos, materiales, servicios personales y profesionales que se destinan a todo el Sistema Educativo Estatal, y que los criterios de trabajo de las asociaciones de padres de familia relativas a gestionar, organizar y dirigir sean con transparencia, respeto y equidad.

Comenté después de **5 años de gestiones** arrancamos primero con la Dirección General de Desarrollo Curricular y su Dirección General Adjunta para la Articulación de la Educación Básica logrando que en el plan de estudios se incluyera la transparencia como un elemento central para resignificar a la educación básica como un espacio capaz de brindar una oferta educativa integral, abierta a la iniciativa de sus directivos y maestros, transparente en su condiciones de operación como en sus parámetros curriculares y sus resultados; así también hice saber que el mismo plan de estudios estableció tanto que el principio pedagógico de liderazgo y los parámetros de la gestión escolar, deben atender además de la participación de todos los involucrados en la comunidad escolar la transparencia, la corresponsabilidad y la rendición de cuentas. Posteriormente expuse cómo los lineamientos de la asignatura estatal y el programa de estudios de la asignatura de Formación Cívica y Ética desde primero de primaria hasta 3º de secundaria en dos de las competencias de las ocho se incluyeron de manera dosificada y en una perspectiva formativa los temas de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidades de una autoridad, los órganos autónomos como garantes de derechos humanos, en particular el derecho a saber y estar informados y el derecho de protección de datos personales. Comenté que una vez que esto quedó aprobado en el Acuerdo Secretarial 529 se inició el trabajo con la Dirección General de Materiales Educativos, a la que presentamos en los años 2011 y 2012 las propuestas correspondientes desde 3º de preescolar hasta 4º de primaria y de 2º y 3º de telesecundaria, por ser los grados que esa Dirección General informó que trabajaríamos dado que serían los libros de texto para las y los alumnos que se estarían modificando y para el ciclo escolar 2013-2014 ya quedarían con estas sugerencias. A lo largo de la exposición de lo que el programa de estudio había considerado, fui ejemplificando las propuestas que habíamos elaborado para cada uno de los 5 bloques de cada uno de los libros de los grados citados, centrándonos en el bloque 1 para abordar lo relativo a los datos personales, y en el bloque 3, 4 ó 5 se incluía lo relativo a transparencia y rendición de cuentas o bien el derecho de acceso a la información, pero entendiendo que se abordaba el tema de manera indirecta tangencial o bien de manera expresa según fuese el caso y la pertinencia que de acuerdo al aprendizaje esperado y la temática abordada lo permitían. Esta parte no viene detallada en la presentación pues es muy amplia y minuciosa.

Todo lo abordado durante la Conferencia buscó que se entendiera cómo el Plan de estudios y estas asignaturas estaban encaminadas a influir en la formación en derechos humanos y ciudadana, lo que

conlleva como lo dijo el mismo Secretario de Educación de esa entidad federativa un cambio de paradigmas en la cultura organizacional y de estándares pedagógicos en el sector educativo, pues el mismo enfoque educativo obliga a que se generen los contextos acordes a lo que se quiere enseñar. Posteriormente entré a revisar lo que es la ética pública, de qué valores estamos hablando, y señalé que son los valores de la democracia, y describí la lámina del esquema de valores de la ética pública, pues resalto que esa es la parte de formación de "valores" que conlleva la educación mexicana y no otros valores de los que luego se habla y dispersa el maestros pues apunta a creencias personales o de su creencia religiosa, situación que debe de ser cuidada y entendida bajo el principio de laicidad. Luego pasé a la parte de la importancia de la información, vinculando todo lo expuesto con el Derecho a Saber a ser ciudadanos críticos y propositivos, que es lo que posibilita el derecho a saber sobre la cosa pública.

4.- Después de mi participación se abrió un espacio de preguntas sin darse alguna y pasaron a entregarme dos reconocimientos uno por participar en la Conferencia, y otro mediante el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo reconocen mi aporte en la Comisión de Educación y Cultura de la COMAIP desde los años 2007 a 2012.



Compromisos o Acuerdos Establecidos:

Ninguno.

Comentarios adicionales:

- 1.- Se adjunta carta invitación que me hizo llegar la Consejera Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- 2.- Se adjunta en medio físico y electrónico la Ponencia.

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñé, que los datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado(a) de las sanciones a las que puedo hacerme acreedor(a), tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

Comisionada
CLAUDIA ALONSO PESADO
CONSEJERA PROPIETARIA

Firma